



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 14/2022



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
03/05/2022 14:53:17



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de abril de 2022.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), 6507, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición OAF N° 15/2022 y la Actuación Interna N° 30-00074982 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de tres (3) vehículos tipo Sedan cuatro puertas para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Notas AMR N° 13/2022, el titular del Área de Material Rodante del Ministerio Público Fiscal solicitó la adquisición citada, brindando al efecto las características técnicas y el costo estimado, el cual asciende a la suma total de pesos veinticinco millones quinientos mil (\$ 25.500.000,00) IVA y gastos de patentamiento incluidos.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 15/2022, se autorizó el llamado a la contratación referida, estableciéndose como fecha límite de recepción de ofertas el día 7 de abril del 2022 hasta las 11 horas.

Que, hasta el día indicado, no se presentó ninguna oferta, correspondiendo, consecuentemente, declarar desierto el procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública N° 03/2022, en los términos y alcances de lo establecido

en el artículo 13° de la Ley N° 2095.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 247/2022, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, la presente se dicta en los términos y alcances de lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Procedimientos Administrativos de esta Ciudad, (DNU 1510/GCABA/97).

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y la Resolución CCAMP N° 53/15;

EI SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Licitación Pública N° 03/2022, toda vez que no se han recibido ofertas para la misma.

ARTÍCULO 2°.- Dar intervención al Departamento de Presupuesto a fin de dar de baja el monto oportunamente registrado con cargo a la partida 4.3.2 correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, a



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa**

la Oficina de Infraestructura, al Área de Material Rodante, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios de este Ministerio Público Fiscal, a la Oficina de Administración Financiera y al Área de Patrimonio. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 14/2022